



A favor y en contra: ¿libertad de expresión sin restricciones?

Descripción

¿Cabe la c
expresar lo



d libre? ¿Habría que permitir a todo el mundo
iera? ¿La libertad de expresión es un derecho

absoluto?

Para disputar bien es necesario poseer un

arsenal de argumentos y refutaciones, desarrollarlos de modo claro, detallado y analítico y exponerlos con persuasión, se puede leer en el libro [A favor y en contra](#), que ofrece precisamente algunos buenos argumentos sobre una determinada materia.

A favor de la censura

1. La libertad de expresión nunca es un derecho absoluto, sino una aspiración. Deja de ser un derecho cuando daña algo que todos consideramos valioso. Por ejemplo, se legisla contra la incitación al odio racial. Por consiguiente, no es cierto que la censura sea mala por principio.
2. Algunas formas de narración escrita o representaciones de imágenes se han considerado definitivamente vinculadas a actos delictivos. Se ha demostrado (concretamente por estudios en los Estados Unidos), que el exceso de sexo y violencia en las películas y en la televisión incitan

a tendencias similares en la conducta del público. Existe una conexión causal directa entre tales imágenes y el daño físico.

3. La censura actúa para preservar la libertad de expresión, pero la pone en igualdad de condiciones. Quienes apoyan la libre expresión sin reglas olvidan que no solo puede silenciar a las minorías el poder del Estado, sino también el descrédito social promovido por racistas, sexistas, homófobos y otros fanáticos. De este modo, podría resultar necesario, por ejemplo, ilegalizar epítetos raciales a fin de asegurar que la gente negra es tratada con justicia en el ámbito público y así tienen la posibilidad de expresar sus opiniones.
4. Con la censura de los discursos somos capaces de evitar que haya nuevos seguidores del «lado oscuro» que forman el racismo y otros grupos discriminatorios. Siempre que se pueda, nos interesa «sacarlos de la circulación», de este modo son incapaces de conseguir nuevos seguidores, y ya no pueden difundirse sus perniciosas opiniones. Aunque esto podría servir de parapeto a la opinión de algunos, es poco probable que estos mismos se convengan de ninguna otra forma, así que el mejor método son las prohibiciones rotundas.

En contra de la censura

1. La censura está mal por principio. Por muy duramente que discrepemos del punto de vista o el modo de expresarse de una persona, esta debe ser libre de manifestarse en una sociedad civilizada y libre. Las leyes que castigan las provocaciones son distintas en tanto que la conexión causal entre el acto de expresarse y el daño físico es grande, mientras que en la mayoría de los actos de censura es mucho más distante.
2. De hecho, la conexión entre el sexo y la violencia de las pantallas y los de la vida real está muy lejos de ser concluyente. Decir que quienes ven películas violentas son más propensos a cometer crímenes no demuestra una función causal de los filmes. Igualmente podría suceder que quienes deciden ver este tipo de material ya tengan esas tendencias, que se manifiestan a la vez en su elección de lo que ven y en su conducta. Además, la censura podría de hecho empeorar su comportamiento en el mundo real, puesto que ya no disponen de ningún alivio de tipo imaginario.
3. No se puede confiar sin más al Estado el poder de controlar lo que la gente pueda decir, porque esto es en sí mismo una discriminación de las minorías. Si concedemos al Estado, por ejemplo, el poder de controlar los medios de comunicación, podría fácilmente usarlo mal para prohibir a las minorías expresarse contra los diversos abusos recibidos por parte del gobierno.
4. Censuras tales como la prohibición legal de la incitación al odio racial proscriben socialmente a los racistas y similares, formando guetos y grupos marginales en un sector social, en lugar de dirigir a las personas al [debate abierto y racional](#). Así resulta más difícil rebatir sus opiniones y convencer a los dubitativos de esos grupos de que sus líderes están equivocados.

Argumentos constructivos

En la *Introducción* al libro mencionado, se señala la importancia de «aportar argumentos constructivos por derecho propio», es decir, que «no se limiten a la refutación de la posición contraria». Y es importante también pararse a pensar y ver lo que uno tiene que decir por sí mismo, antes de ponerse a buscar razones. Luego habrá que decidir qué orden es el más eficaz, siempre teniendo en cuenta que lo primero es el peso específico del contenido; el estilo y la estrategia vienen después.

En la universidad

Nunca se llega a agotar un asunto, entre otras razones porque el simple paso del tiempo obliga a la reformulación: véase como botón de muestra el reciente documento elaborado por el Parlamento británico sobre

La libertad de expresión en la universidad:

[Freedom of Speech in Universities inquiry](#)

Dentro de este contexto universitario, el pasado 10 julio de 2019, la europarlamentaria británica [Ann Widdecombe](#) ofreció estos argumentos a favor de la libertad de expresión en un discurso ante la Oxford Union:

Su intervención, yendo a lo esencial, relata lo siguiente:

—La adolescencia de Ann Widdecombe coincidió con la postguerra de la segunda guerra mundial, “cuando la gente había perdido hijos, esposos y padres por los nazis... Y, sin embargo, a Oswald Moseley (fundador de la Unión Británica de **Fascistas**) y a Colin Jordan (líder de la Unión Mundial de **Nacionalsocialistas**) y a otras almas ‘encantadoras’ **se les permitió por ley celebrar sus manifestaciones en este país** (Gran Bretaña). Piénsese en cuánta ofensa, cuánto dolor, cuánto insulto se causó a las personas que habían hecho tan grandes sacrificios. Pero la devoción a la libertad de expresión y el reconocimiento de que habíamos pasado seis años luchando por la libertad nos llevaron a creer que era preferible tener libertad de expresión que no sentirnos ofendidos».

—Hubo un tiempo, durante la guerra fría, «en que la **URSS** nos apuntaba con sus **armas**. Y sin embargo, podías **presentarte al Parlamento británico como comunista**”.

—Hitler estuvo en contra de la libertad de expresión. Hablar contra Hitler o contra la Unión Soviética suponía acabar en prisión, como mínimo. **A los regímenes totalitarios les gusta restringir el derecho a discrepar de la ortodoxia estatal**. Ahora estamos igual **si sustituimos ortodoxia estatal por ortodoxia social**, ejemplificada, digamos, por medios sociales como Twitter. Por ejemplo, dice Widdecombe, «me encantaría argumentar contra alguien que niegue la existencia del Holocausto», pero ahora puede ser que a uno que niegue la existencia del Holocausto se le impida que lo exprese en Twitter.

—**Las herejías de hoy pueden ser el credo de mañana**. Menos mal que **Martin Luther King** pudo hablar en su momento. Las redes sociales hoy lo vetarían, por **herir los sentimientos de muchos**.

—Hay que triunfar pero derrotando los argumentos del oponente con **mejores razones**, no desoyéndole o prohibiendo que se exprese. -La libertad de expresión es **para todos**, no un privilegio de unos pocos.

The Economist

Debido a los problemas en las aulas y por las declaraciones del presidente Trump contra la prensa, el semanario **The Economist**, en un editorial de su número impreso del pasado 17 de agosto de 2019,

aporta más argumentos a favor de la libertad de expresión [traducción libre del autor], y que son en el fondo como un compendio de un libro clásico en la materia, el de **John Stuart Mill** [Sobre la libertad](#).

Argumentos a favor de la libertad de expresión:

1. La capacidad para decir lo que se piensa es la más fundamental de las libertades.
2. En las sociedades, cada vez más polarizadas desde el punto de vista político, hay cada vez más gente que piensa que otros dentro de esa sociedad no simplemente hierran o hacen mal, sino que son el mismo mal, al que hay que suprimir.
3. En muchos campus universitarios **las palabras se** consideran en sí mismas con frecuencia **una forma de violencia**; escuchar ideas que no son bien recibidas se considera tan traumático, especialmente en el caso de grupos históricamente con desventajas sociales, que la primera misión de una universidad es proteger a sus estudiantes de tales discursos. **El catálogo de temas tabú no para de expandirse** y a quien se oponga a esta política sencillamente habría que echarlo de la universidad.
4. **La libertad de expresión** es la piedra angular no solo de la democracia sino **del progreso**.
5. **Las mentes** se hacen cada vez más **estrechas y cortas de mira** a menos que se expongan **a otros puntos de vista**.
6. **Las ideas** es más probable que cada vez sean más **refinadas y mejoradas** si se las cuestiona a fondo y se las pone a prueba.
7. La noción de la que la gente tienen derecho a no ser ofendida es también perniciosa. **La ofensa es subjetiva**. Cuando los Estados tratan de controlarla, están animando a la gente a sentirse ofendida, agravando las divisiones sociales.
8. **Las leyes** que criminalizan el “**discurso del odio**” **son** inevitablemente **vagas y están abiertas al abuso**. Esta es la razón por la que los regímenes autoritarios las están adoptando con ganas. En Venezuela, por ejemplo, una ley de este estilo ya posibilita una condena de hasta veinte años en prisión, y el régimen la utiliza contra aquellos que han acusado de corruptos a algunos funcionarios.
9. Los gobiernos deberían limitar mínimamente la libertad de expresión. Debería ser **ilegal solo el incitar a la violencia**, y esto definido de una **forma más bien vaga**; y debería ser ilegal el acoso persistente. Cualquier otro discurso debería ser libre. Cada uno de los individuos, personalmente, debería por su cuenta llevar cuidado tanto de no ofender de forma gratuita como de evitar sentirse ofendido por algo por lo que no debería.

Fecha de creación

30/09/2019

Autor

José Manuel Grau Navarro